

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	CÓDIGO: GG-D-05	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 02/03/2026	

ELFAP – Empresa de Transporte Luis Francisco Arguello Pimentel S.A.S como empresa dedicada al transporte terrestre automotor de carga, reconoce la importancia de la responsabilidad social empresarial como parte fundamental de su gestión organizacional y del Sistema de Gestión de Control y Seguridad BASC, comprometiéndose a desarrollar sus operaciones de manera ética, segura y sostenible.

La organización se compromete a desarrollar sus actividades bajo principios de respeto por los derechos humanos, la dignidad de las personas, la equidad y la legalidad, promoviendo un ambiente de trabajo seguro, inclusivo y libre de cualquier forma de discriminación, abuso o vulneración de derechos.

En este sentido, ELFAP – Empresa de Transporte Luis Francisco Arguello Pimentel S.A.S establece su compromiso de no promover, practicar ni tolerar ninguna forma de discriminación en la contratación, capacitación, promoción, remuneración o terminación laboral, basada en condiciones como raza, origen, religión, discapacidad, género, orientación sexual, estado civil, edad, afiliación sindical, opiniones políticas u otras condiciones personales.

Así mismo, la organización rechaza cualquier forma de trabajo forzoso, prohibiendo la retención de salarios, documentos o pertenencias del personal, así como cualquier práctica que limite la libertad de los trabajadores o implique coerción, explotación o trata de personas.

De igual manera, ELFAP – Empresa de Transporte Luis Francisco Arguello Pimentel S.A.S. prohíbe el trabajo infantil en todas sus operaciones y exige el cumplimiento de este principio a sus proveedores, contratistas y demás asociados de negocio.

La organización no permite comportamientos abusivos, amenazantes, coercitivos o de acoso en el entorno laboral, garantizando el respeto y la integridad de todos sus colaboradores.

ELFAP – Empresa de Transporte Luis Francisco Arguello Pimentel S.A.S. promueve la comunicación, sensibilización y cumplimiento de esta política entre sus trabajadores, contratistas y asociados de negocio, así como su aplicación en toda la cadena de suministro.

La Alta Dirección asegura la asignación de los recursos necesarios para la implementación de esta política y promueve su revisión periódica, con el fin de garantizar su mejora continua y alineación con la normatividad vigente.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas.



LUIS FRANCISCO ARGUELLO PIMENTEL
REPRESENTANTE LEGAL
02/03/2026